

## Intervención de Bolivia

Bahamas, Miércoles 22 de abril de 2026

Señor Presidente,  
A Bahamas como anfitriona de la COP4.  
Secretaria de la CEPAL,  
Colegas de los países miembros,  
Representantes del público,

El Estado Plurinacional de Bolivia al manifestarse en este espacio, reafirma su compromiso indeclinable con el Acuerdo de Escazú, como un instrumento fundamental para profundizar la democracia ambiental y fortalecer la confianza entre nuestros Estados y nuestros pueblos.

Estamos convencidos de que los aportes en la elaboración de la estrategia política de la implementación efectiva del Acuerdo de Escazú reviste una importancia estratégica para nuestra región, al constituirse en una herramienta clave para fortalecer la gobernanza ambiental, el Estado de Derecho y la confianza entre instituciones y ciudadanía. Su aplicación garantiza derechos fundamentales como el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, contribuyendo a prevenir conflictos y a promover decisiones más transparentes, inclusivas y legítimas.

En el caso de Bolivia, si bien aún no se cuenta con una Hoja de Ruta Nacional formalmente adoptada, se ha avanzado en la construcción de un plan de trabajo que orienta su implementación, como se ha mencionado esta mañana, la CEPAL tiene un rol determinante en el asesoramiento. Con la Secretaria hace 2 semanas realizamos un primer taller, lo que refleja el compromiso del país con este proceso.

Sin embargo, como o mencioné, para Bolivia, esta situación no ha sido un obstáculo para mantener firme su voluntad de cumplir con sus compromisos internacionales. Por el contrario, el país ha desarrollado diversas experiencias internas que reflejan avances concretos en la implementación del Acuerdo de Escazú, en el marco de sus ~~cuatro~~ pilares fundamentales.

Comentarles, por ejemplo, que Bolivia ha impulsado iniciativas innovadoras de fortalecimiento de capacidades ciudadanas, como la creación e implementación de la Escuela de Escazú en la plataforma educativa de la Defensoría del Pueblo, concebida como un mecanismo clave para la operativización de los tres pilares del Acuerdo. Esta iniciativa promueve el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia ambiental mediante una formación virtual continua, estructurada en dos ejes: por un lado, los Derechos Humanos en asuntos ambientales —incluyendo el propio Acuerdo de Escazú, la consulta previa y la debida diligencia— y por otro lado, los Derechos de la Madre Tierra, que amplían la visión hacia un enfoque integral que reconoce su protección y el equilibrio ecológico.

En cuanto al **acceso a la información ambiental**, también, Bolivia ha fortalecido sus bases a través de registros sectoriales y sistemas de información ambiental, así como mediante normativa vinculada a sustancias químicas peligrosas, incluyendo los Contaminantes Orgánicos Persistentes en el marco del Convenio de Estocolmo, lo que ha permitido consolidar instrumentos como el Programa Nacional de Contaminantes Orgánicos Persistentes (PRONACOPs).

En relación con **la participación pública**, el país cuenta con mecanismos de rango constitucional como la consulta previa obligatoria y las audiencias públicas en procesos de evaluación de impacto ambiental, que garantizan espacios de diálogo y participación ciudadana.

Respecto al **acceso a la justicia en asuntos ambientales** (si bien mañana será un tema a desarrollar en detalle), Bolivia destaca avances en la tutela judicial efectiva, reflejados en decisiones jurisdiccionales y en múltiples resoluciones del Tribunal Agroambiental que evidencian la aplicación del Acuerdo de Escazú. Finalmente, en cuanto a la protección de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, el Estado reafirma su compromiso con la vigencia de las garantías constitucionales y la promoción de un entorno de respeto y seguridad para el ejercicio de estos derechos.

En ese marco, Bolivia considera oportuno plantear el fortalecimiento de la cooperación técnica regional para la implementación del Acuerdo de Escazú, particularmente en apoyo a los Estados que aún se encuentran en proceso de construcción de sus herramientas nacionales, como hojas de ruta, sistemas de información ambiental y mecanismos integrados de acceso a la información, destacando en este esfuerzo el acompañamiento de la CEPAL como socio técnico fundamental.

Del mismo modo, consideramos importante fortalecer los espacios de intercambio de buenas prácticas en materia de participación pública, reconociendo los mecanismos ya existentes en los Estados, como la consulta previa y las audiencias públicas, así como promover una mayor cooperación regional en la protección de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales, en coherencia con el espíritu del Acuerdo de Escazú y su implementación efectiva.

Finalmente, Bolivia reafirma su disposición a continuar trabajando de manera abierta, solidaria y constructiva con los Estados Parte, convencida de que la plena implementación del Acuerdo de Escazú contribuirá no sólo a la protección del medio ambiente, sino también al bienestar de nuestros pueblos y de las futuras generaciones. Muchas Gracias.